

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 8 de noviembre de 2000, por la que se modifica la de 15 de septiembre de 2000, por la que se nombraban los miembros de la Comisión de Selección del concurso de promoción interna del personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía.

Habiendo sido apreciada la concurrencia de algunos de los motivos de abstención de los enunciados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un miembro de la Comisión de Selección del concurso de promoción del personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 27 de julio de 2000, y vista la comunicación de la Organización Sindical UGT, con representación en la citada Comisión, por la que insta la modificación en la composición en relación con uno de los miembros nombrados a propuesta de la mencionada Central Sindical. De conformidad con lo anterior,

DISPONGO

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento de los siguientes miembros de la Comisión:

Suplentes Administración: 28511777. Juan Luis Fernández Gallardo.

Suplentes Organizaciones Sindicales: 30035189. Antonio González González. UGT.

Segundo. Nombrar en sustitución de los anteriores como miembros de la Comisión:

Suplentes Administración: 27304247. M.^a Isabel Cordero Lagares.

Suplentes Organizaciones Sindicales: 27279187. Manuel Sánchez Martín. UGT.

Sevilla, 8 de noviembre de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100). (BOJA núm. 116, de 7.10.2000).

Advertidos errores en la Resolución de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, publicada en el BOJA número 116, de 7 de octubre, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Anexo I: Se modifican los siguientes puestos de trabajo:

Página 15.624. Instituto Andaluz de la Juventud. Dirección General.

En el código 512137 se oferta 1 vacante.

Página 15.626. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Secretaría General Técnica.

En el código 525195 se ofertan 4 vacantes.

Página 15.627. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial de Huelva.

En el código 522925 se oferta 1 vacante.

Página 15.628. Consejería de Turismo y Deporte. Delegación Provincial de Huelva.

En el código 510567 se ofertan 2 vacantes.

Página 15.633. Servicio Andaluz de Salud. Dirección General de Personal y Servicios.

En el código 699944 se ofertan 9 vacantes.

Página 15.635. Consejería de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.

En el código 854120 se ofertan 3 vacantes.

Página 15.636. Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Dirección Gerencia.

En el código 640455 se ofertan 3 vacantes.

Como consecuencia de la presente modificación, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitud de vacantes de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, código 625831.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, Sevilla, 41020).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de noviembre de 2000.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.
 Denominación y código del puesto: Servicio de Salud (código 625831).
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area Funcional: Salud y Ord. Sanitaria.
 C.D.: 27.
 C. específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.906.
 Experiencia: 3.
 Localidad: Jaén.
 Méritos específicos.
 Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.
 Experiencia: Haber ocupado puesto relacionado con Atención Sanitaria y Planificación y Evaluación Sanitaria.
 Formación: Salud Pública y Administración Sanitaria, Salud Laboral, Epidemiología, Estadística y Recursos Humanos.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errata a la Orden de 23 de octubre de 2000, por la que se convoca el proceso de adscripción de los funcionarios del Cuerpo de Maestros a los puestos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en Educación de Adultos. (BOJA núm. 137, de 28.11.2000).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 17.778, columna de la izquierda, línea 14, en el sumario, donde dice:

«RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, ...»

Debe decir:

«ORDEN de 23 de octubre de 2000, ...»

Sevilla, 29 de noviembre de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo